

012313



004007
Gobernación
Secretaría de Gobernación
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CÁMARA DE SENADORES



2025 MAY 28 PM 5 46

2026 MAY 28 PM 4 15

Secretaría de Gobernación
Oficio No. 100.- 194

Asunto: Nombramiento de Embajadora

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRÉSIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Remito a usted el "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores" mediante el cual la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha tenido a bien designar a la C. Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de los Países Bajos, así como Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); de conformidad con lo señalado en los oficios números SRE/0424/2026 y DEP-0970/26 signados por el Mtro. Roberto Velasco Álvarez, Secretario de Relaciones Exteriores y el Lic. Sader Pedro Matar Orraca, Director General de Coordinación Política de esa Dependencia, mismos que se adjuntan al presente oficio.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 89 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría; y para efectos de lo señalado en el artículo 78 fracción VII de nuestra Constitución Nacional; anexando para ello copia certificada de acta de nacimiento; curriculum vitae; carta bajo protesta de decir verdad en términos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y tres versiones impresas de la carpeta que contiene sus datos biográficos, la información del país al cual fue designada y el programa de trabajo correspondiente.

Los documentos que se acompañan se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 119 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



2026
año de
Margarita
Maza



Gobernación

Secretaría de Gobernación



- c.c.p.- **Mtro. Roberto Velasco Álvarez**, Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Lic. Sader Pedro Matar Orraca, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario

MIVM/jsm



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, 27 de mayo de 2026

SRE/0424/2026

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobernación
Presente

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la C. Presidenta de la República ha tenido a bien designar a la C. Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de los Países Bajos, así como Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al nombramiento de la C. Buenrostro Massieu. Con este fin le envío adjuntos los datos biográficos de la interesada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Roberto Velasco Álvarez
Secretario de Relaciones Exteriores

C.c.p. Unidad de Enlace, Secretaría de Gobernación.
Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Relaciones Exteriores.
Dirección General de Coordinación Política, Secretaría de Relaciones Exteriores.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.

933

Nios



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México

Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política
Oficio No. DEP-0970/26
Ciudad de México, a 27 de mayo de 2026

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Presente.-

Con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito remitirle la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Mtro. Roberto Velasco Álvarez, dirige a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación, con la atenta y respetuosa solicitud para que, en apego a las atribuciones de esa Unidad de Enlace a su digno cargo, se haga entrega a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de la designación que la titular del Poder Ejecutivo Federal, en el uso de sus facultades, ha hecho en favor de la ciudadana:

- **Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de los Países Bajos, así como Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Con este fin, se adjuntan tres versiones impresas de la carpeta que contiene los datos biográficos de la interesada, la información del país al cual fue designada y el programa de trabajo correspondiente. En cuanto a la versión digital de los citados documentos, esta se hará llegar a la Comisión dictaminadora concerniente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Sader Pedro Matar Orraca
Director General de Coordinación Política

JAE/JLS

C.c.p. Jefatura de Unidad para la Atención del Centro de Enlace Diplomático y Agenda de Política Exterior. Conocimiento.
Dirección General de Seguimiento, Análisis y Atención a Peticiones de Presidencia, Entidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. Conocimiento.
Jefatura de Unidad de Proyección para la Diplomacia, Política Exterior y Organización Interinstitucional. - Conocimiento.
Subsecretaría de Relaciones Exteriores. - Conocimiento.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Conocimiento.
Archivo.

20260527

9:33 Nidis



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100
www.gob.mx/sre



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

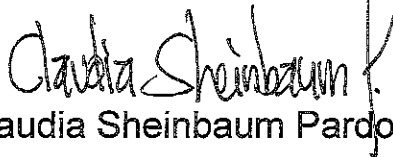
En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a la **C. Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el:

Reino de los Países Bajos

así como Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2026.
LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS


Claudia Sheinbaum Pardo

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES



Roberto Velasco Álvarez



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS

Folio: 0126

Ciudad de México a 21 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luisa María Alcalde Luján".

Luisa María Alcalde Luján,
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Revisa y somete a firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luisa María Alcalde Luján".

Luisa María Alcalde Luján
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.